

RESOLUCIÓN N°: 505/05

ASUNTO: Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución CONEAU N° 310/04 y Acreditar la carrera de Doctorado en Enfermería, de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Medicina, que se dicta en la ciudad de San Miguel de Tucumán

Buenos Aires, 26 de julio de 2005

Carrera N° 4.203/02

VISTO: la Resolución CONEAU N° 310/04 que no hizo lugar a la solicitud de acreditación de la carrera Doctorado en Enfermería, de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Medicina, que se dicta en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el recurso de reconsideración presentado contra la mencionada resolución, las demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 034 – CONEAU, y la resolución N° 534 – CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

El recurso de reconsideración presentado por la Institución contra la Resolución CONEAU N° 310/04 aporta nuevos hechos relativos a aquellos aspectos que fueran señalados como deficientes en la citada resolución, según se analiza a continuación:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

El Doctorado en Enfermería de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Facultad de Medicina (FM) que se dicta en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, fue creado en el año 2.001.

El análisis de esta carrera debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos específicos y de contexto. Se trata de la primera carrera de Doctorado en Enfermería en el país, lo cual determina una dificultad para la evaluación de la misma, dado que no se cuenta con parámetros nacionales. No obstante y en razón del alto desarrollo que ha alcanzado la Enfermería en el ámbito nacional, se considera importante

que ese desarrollo se canalice a través de la concreción de un doctorado. Por otra parte, es evidente que este posgrado, satisface tanto una demanda local como de los países limítrofes, lo que se pone en evidencia por la gran cantidad de inscriptos en las dos primeras cohortes, hecho significativo que indica el reconocimiento de la comunidad educativa y científica de la Enfermería a su desarrollo.

En la Resolución N° 310/04, se hacía mención a la dificultad de evaluar la calidad de los proyectos de tesis presentados por no contar con la información necesaria, y las dudas acerca de la existencia de un número suficiente de posibles directores de tesis en la disciplina, situación que se ve parcialmente cubierta con la información contenida en el pedido de reconsideración en el cual se incluyen los títulos de los proyectos de tesis y el detalle de los nombres y condiciones académicas de sus Directores. Esto permite apreciar la adecuada formación de los mismos y se supera de esta manera la dificultad expresada en la resolución antes mencionada. Por otra parte, en la reconsideración se hace una exposición de los criterios y mecanismos que permiten evaluar con profundidad los proyectos de tesis. Los alumnos cursantes del doctorado deben presentar el Plan de Tesis con el aval de su Director (una vez cumplido el Taller de Tesis), este plan es evaluado por los Directores Académicos (coordinadores de los Seminarios) y luego por el Comité Académico de la carrera, mecanismo que brinda seguridades con relación al nivel de los proyectos de tesis y sus directores.

Con relación al elevado número de inscriptos, la Universidad hace notar que el número real que cursó la carrera es de 40 para la Orientación Ciencias y 35 para la Orientación Filosofía y que al momento de la reconsideración habían sido aprobados 20 proyectos de distintos puntos del país y de países limítrofes, con un conjunto de Directores de Tesis de reconocida formación y jerarquía, lo que indica que existe un número suficiente de posibles directores de tesis que aseguren una adecuada formulación de la misma.

El primer ciclo de la carrera se dicta en un ambiente académico adecuado. En la Facultad existe una tradición importante en la carrera de grado de Enfermería (fue la

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

primera establecida en el país) así como en programas de posgrado de educación médica. La normativa aprobada para su funcionamiento es adecuada.

La Universidad cuenta con un Programa de Becas destinado a egresados de universidades estatales que no posean cargos docentes en la UNT; además existen becas de apoyo económico para docentes y egresados de la UNT que cursen maestrías o doctorados acreditados por CONEAU. La carrera no tiene un sistema de becas propio, pero existe un plan de mejoramiento que prevé su creación. Para ello, se estableció la conformación de una comisión que elaborará un reglamento de becas y seleccionará a los postulantes para su adjudicación. Parte de su financiamiento se obtendrá con fondos de la carrera y con un convenio con la Secretaría Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán. Además, las autoridades de la carrera están realizando gestiones ante la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería de España, con el fin de obtener recursos para becar alumnos, y se informa que la firma del acuerdo está en un trámite avanzado.

La unidad académica comunica que la carrera cuenta con fondos propios, y que dispone de una Coordinadora Académico-Administrativa, un Secretario General, uno de Finanzas, y un Auxiliar de Servicios de Maestranza. También dispone del apoyo administrativo permanente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Medicina, para la supervisión de las actividades administrativas de todas las carreras de posgrado.

El gobierno de la carrera está a cargo de un Director General, un Director Académico, un Director de Investigación y un Coordinador. Existe además un Co-Director Académico, y un director por cada una de las dos áreas en las que se divide la carrera: Ciencias y Filosofía. Debe mencionarse que la Directora Académica del área Ciencias no reside en el Noroeste Argentino, los restantes pertenecen a la región y son profesores de prestigio en la UNT. La falta de pertenencia al NOA de la Directora Académica no es un inconveniente, ya la dedicación es acorde con las funciones asignadas.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios.

El plan de estudios es semiestructurado y está dividido en un ciclo de estudios generales y otro de formación específica. Está constituido por 4 ejes conceptuales: 1) marcos conceptuales y metodológicos en el área de la salud; 2) marcos conceptuales y referenciales de la enfermería; 3) Filosofía, antropología y ética; 4) Historia y filosofía de la ciencia. Estos se organizan en seminarios y talleres estructurados en tres ciclos: general, específico y de Tesis. Cada ciclo presenta actividades centralizadas, descentralizadas y personalizadas. Las actividades centralizadas son las realizadas en la sede de la carrera, y consisten en seminarios y talleres. Las actividades personalizadas se refieren al seguimiento de los cursantes, tutorías y actividades con sus respectivos directores de tesis y Comité Académico. Las actividades descentralizadas se aprobaron al crearse la carrera pero aún no se han implementado; son las que podrían realizarse regionalmente para facilitar el acceso de cursantes sin necesidad de desplazarse, o haciéndolo en una distancia menor. El equipo que las dictaría se trasladaría a centros regionales (conformados según el origen de los alumnos y las regiones del país). También se consideran de este tipo las actividades realizadas “on line” mediante el Portal Educativo de la Unidad Académica, o con video-conferencias.

Si bien se trata de un programa de doctorado de gran importancia (por ser el primero presentado en el país en la disciplina) parecería más conveniente la inclusión del mismo en el marco de un doctorado más abarcador, que incluyera las distintas disciplinas de las Ciencias de la Salud que se dictan en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán. Esta alternativa fue descartada por las autoridades de la carrera en ocasión de la respuesta al informe de evaluación. La unidad académica informó que el Doctorado en Enfermería fue una decisión estratégica para el desarrollo y crecimiento de esta disciplina y que el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), integrado por 120 asociaciones de todo el mundo, insiste en la necesidad de formalizar una consolidación de la investigación en enfermería.

En la visita a la carrera pudo constatarse la intensa motivación de las autoridades del doctorado por asegurar un nivel de calidad. Sin bien es difícil lograr una homogeneidad razonable en el nivel de calidad de los numerosos proyectos de tesis a aprobarse (dificultad que está relacionada con la incipiente existencia de líneas de investigación vinculadas con la carrera propuesta), la unidad académica considera que la homogeneidad de las producciones se garantiza mediante el nivel de los directores e integrantes de las Comisiones de Supervisión y la creatividad de los planes propuestos. La UNT, mediante el Departamento de Posgrado de la Facultad y el Consejo de Posgrado de la Universidad, ejercen un control académico de la carrera. Con respecto a líneas de investigación, se informa que las carreras de donde provienen los cursantes cuentan con Institutos de Investigación, proyectos y programas de esa índole en los cuales ellos participan. También se menciona que en los temas de tesis se advierte el surgimiento de líneas de investigación científica.

3. Calidad del proceso de formación.

El cuerpo docente está formado por 15 docentes estables y 2 invitados, de ellos 8 tienen título máximo de doctor, 6 de magister, 2 de especialista y 1 sólo posee título de grado.

En la visita a la carrera se constató que se dispone de un espacio propio de aulas para el primer ciclo de la carrera. Existen además aulas compartidas con el ciclo de grado y con otros posgrados. Se detalla que la Biblioteca en el momento de la visita poseía 176 libros y 150 revistas de la especialidad y de Ciencias de la Salud y que actualmente cuenta con 300 libros y 200 revistas. Además los alumnos tienen acceso a las Bibliotecas de la Escuela de Enfermería, de la Facultad de Medicina, de la Facultad de Filosofía y Letras y la Biblioteca Central de la UNT, y disponen de acceso a portales electrónico de Enfermería y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Al momento del lanzamiento del Programa se inscribieron 169 postulantes, de los cuales ingresaron 83 para cursar los estudios de posgrado luego de una rigurosa selección. Al momento de la visita se contaba con 75 alumnos, total que se corresponde

con las dos orientaciones que solamente compartió el Ciclo General (8 seminarios únicamente). Al producirse la elección de la orientación correspondiente, el número real de alumnos fue de 40 para la Orientación Ciencias y de 35 para la Orientación Filosofía. Si bien el número de alumnos es elevado, se debe considerar que entre los cursantes se cuenta con alumnos provenientes de todo el país y de naciones vecinas, satisfaciendo de este modo una importante demanda de posgrado en el área. Además se ha observado que los mecanismos de ingreso aunados al desgranamiento natural han disminuido la cantidad de tesis.

La valoración de los planes de Tesis y de sus resultados es un elemento fundamental en cualquier evaluación a la que sea sometida una carrera de estas características. La unidad académica considera que un aspecto que favorece el logro de la calidad es que los directores de tesis pertenezcan a diferentes lugares del país, ya que los doctorandos provienen de 17 provincias e inclusive del exterior, situación que es contemplada por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por Res. N° 83/00 del H. Consejo Superior.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

Por tratarse de una carrera recién iniciada no puede abrirse un juicio acabado respecto de sus resultados, aunque cabe resaltar que no cuenta con líneas de investigación en las cuales se enmarque la carrera en general y los proyectos de tesis en particular. De todas formas y como ya se mencionó, las carreras de donde provienen los cursantes cuentan con actividades de investigación en las cuales participan los alumnos. La unidad académica considera que en los temas de tesis se advierte el origen de futuras líneas de investigación científica, tales como: “Fundamentos de la Asistencia Tecnológica e Instrumentación”; “Determinantes del Proceso de Salud y Enfermedad”; e “Incorporación de los Conocimientos a la Práctica Profesional”, entre otros.

5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

Durante la visita pudo constatar que las autoridades de la carrera son realistas acerca de las debilidades y fortalezas, y de la necesidad de un estricto control de la

calidad académica de las tesis doctorales. La carrera es sometida periódicamente a un proceso de autoevaluación. El Comité Académico de la carrera mantiene reuniones con los profesores y alumnos; además éstos últimos evalúan cada seminario y cada ciclo al concluir.

6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

Esta es la primera carrera de Doctorado en Enfermería en el país. Este carácter le da la particularidad de tener que satisfacer la demanda de un número importante de personas formadas en esta disciplina de nuestro país y de países limítrofes, lo que determinó el alto número de inscriptos. Es indudable que no son muy numerosos los antecedentes nacionales de posgrado en la disciplina, pero la mirada sobre propuestas planteadas en el orden internacional y el crecimiento en número y calidad de las propuestas locales formuladas en los últimos años, sumado a la nueva información suministrada por la Universidad Nacional de Tucumán en el pedido de reconsideración con relación a los proyectos de Tesis presentados, como así también el surgimiento de 5 líneas de investigación que fortalecerán el desarrollo científico, permiten convenir que la propuesta es positiva en cuanto a cumplir con los niveles adecuados de calidad necesarios para la acreditación de una propuesta de doctorado.

Por otra parte, se cuenta con un número importante de Directores de Tesis de formación adecuada provenientes de ámbitos científicos reconocidos, y con un mecanismo de selección y riguroso control y seguimiento de los proyectos de tesis. Esto permite avizorar el cumplimiento de los estándares de calidad en la producción de conocimiento original para la disciplina pasible de ser comunicado en los ambientes científicos y académicos de mayor jerarquía, actividad que aparecía como una debilidad en la resolución que no hizo lugar a la solicitud de acreditación de esta carrera.

De la nueva información surge que el acervo bibliográfico satisfará las necesidades de la carrera, formulándose (por otra parte) nuevas propuestas de mejoramiento del mismo.

Por todo ello, analizada la resolución que no hizo lugar a la solicitud de acreditación de la carrera y la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración, se puede concluir que se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar lo resuelto por la Resolución N° 310 – CONEAU – 04.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto y revocar la Resolución N° 310 – CONEAU – 04.

ARTÍCULO 2°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Enfermería, de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Medicina, que se dicta en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 3°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR:

- Se desarrollen líneas de investigación en el ámbito de la Unidad Académica.
- Se establezcan mecanismos para el control del número de ingresantes.
- Se implementen los planes de mejoramiento presentados en lo referente al sistema de becas.

ARTÍCULO 5°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 2°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 505 - CONEAU - 05